

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 217-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de agosto de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 10 de octubre de 2018, en su Capítulo III – De los Comités de Grados y Títulos de las Facultades y la Escuela de Postgrado, Art. 7°, indica quienes pueden ser miembros de los sub-comités de Grados y Títulos, designado por el decano de la Facultad; y en el Art. 8° incisos a,b,c,d,e y f, donde especifica las funciones de los Comités de Grados y Títulos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al visto, con la finalidad de cumplir con las normas y procedimiento para obtener el grado académico, título profesional, y en mérito al Reglamento de Grados y Títulos – UNAP, el Decano dentro de sus atribuciones, precisa conformar el **sub-comité de Grados y Títulos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP**, que estará presidido por el Director de la Unidad de Postgrado y dos (02) docentes como miembros inscritos en el DINA del Concytec; estando integrado por los siguientes: Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr. (Presidente), Ing. Rosa Isabel Souza Najar, Dra..(Miembro) e Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, MSc.(Miembro).

Que, el **Sub-Comité de Grados y Títulos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, tendrán una vigencia de (01) un año, pudiendo ser renovado, quienes **a partir del 25 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2023**, asumirán con responsabilidad todas las funciones especificadas en el artículo 8° - Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos – UNAP.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar el **Sub-Comité de Grados y Títulos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal, el mismo estará integrado por los docentes siguientes:

- **ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO,Dr.**
- **ING. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR,Dra.**
- **ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ,MSc.**

Presidente
Miembro
Miembro